



**VI CONCURSO DE PESCA MARITIMA DESDE COSTA
"NOSA SRA. DO CARME"
ORGANIZA: CLUB DE PESCA MARITIMA O ISCO**



BASES:

1.- Podrán participar en el **VI CONCURSO DE PESCA MARITIMA DESDE COSTA "NOSA SRA. DO CARME"** todos los pescadores que estén en **posesión de la licencia de pesca en vigor** expedida por la "CONSELLERIA DO MAR" de la Xunta de Galicia, **Licencia Federativa 2011** de la Federación Galega de Pesca y Casting y haber abonado la tasa de inscripción. La organización establece un máximo de 50 participantes y se seleccionarán por orden de inscripción. **El concursante ha de aceptar la totalidad de las bases del concurso.**

2.- El concurso se desarrollará el día **24 de Julio de 2011** y el escenario de la prueba será todo el perímetro de la **ILLA DA TOXA**, La modalidad será la de **"PESCA DESDE COSTA A FONDO"** y los puestos serán de libre elección. Entre cada puesto de pesca se respetará la distancia mínima de 20 metros entre pescadores.

3.- Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca con un bajo de línea con un máximo de tres anzuelos. No obstante se podrán tener las cañas de reserva que el concursante estime oportunas, que podrán encontrarse montadas con el carrete pero no con el bajo de línea.

4.- Cada pescador tendrá que retirar el número asignado por la organización antes de las 8:45 horas en el **CAMPO DE TIRO DE PICHON (ILLA DA TOXA)**. El inicio del concurso será a las 9:00 horas y el remate será a las 13:00 horas. Al remate del concurso, los pescadores tendrán hasta las **13:30** horas para pesar las piezas en el local que determine la organización y que se dará a conocer antes del inicio del concurso **Los pesajes que aparezcan después de las 13:30 horas serán descalificados** del concurso, a no ser que sea por causa justificada, para lo cual la organización pondrá un número de teléfono para avisar de la incidencia.

5.- En todo momento se respetarán las medidas establecidas por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia, y no serán admitidas tallas por debajo de estas medidas. Asimismo el peso total de las piezas no podrá sobrepasar lo establecido por la misma Consellería (5Kg + 1 pieza). Las piezas que no lleguen a la talla mínima serán devueltas inmediatamente a agua, tratando de hacerles el menor daño posible al desanzuelarlas.

6.- Podrán utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima. Queda **prohibido el cebado** de las aguas en la pesca de lanzado. No se podrán usar cebos artificiales.

7.- Se establece como puntuación 1 punto por gramo en las siguientes especies; **lubina, dorada, sargo, rodaballo y lenguado**, el resto de las especies se puntuarán a 0,25 puntos por gramo. **No puntuaran los lorchos. No se podrán pescar cefalopodos, anguilas ni caballas.**

8.- La organización dispondrá de controles, y el pescador está obligado a prestar la total colaboración a los mismos.

9.- Queda terminantemente prohibido arrojar objetos al mar que no sean biodegradables, como pudieran ser: cualquier clase de lata de bebidas, botellas de cristal, latas de conservas, bolsas de plástico, etc.. Si se apreciara que algún concursante arrojara alguno de estos objetos al mar será automáticamente descalificado de la prueba, se ruega dejar los puestos de pesca limpios de bolsas, latas o embalajes de cebos no biodegradables.

10.- El Jurado será nombrado por el **Club de Pesca Marítima O Isco**, y las reclamaciones, si las hubiera, serán presentadas ante el mismo en el plazo de media hora a partir de que se dé a conocer la clasificación final, para que se pueda estudiar la reclamación y pueda pronunciarse el Jurado.

11.- Los premios se repartirán de la siguiente manera:

- 1º, 2º y 3º Premio a los concursantes que obtengan mayor puntuación.
- 1º, 2º y 3º Premio a los concursantes que obtengan mayor número de capturas.
- 1º, 2º y 3º Premio a los concursantes que pesquen la pieza mayor.

Un mismo concursante no podrá optar a más de un premio. **Para el premio a la pieza mayor solo valdrán las especies que puntúen 1 punto por gramo.**

12.- La entrega de trofeos se realizará en un local a determinar por la organización, y se hará saber a todos los concursantes antes del inicio de la prueba.

13.- El Club de Pesca Marítima **O Isco no se responsabilizará** de los daños morales, físicos o materiales que pudieran producir los concursantes durante el desarrollo de la prueba, para lo cual los concursantes **han de estar federados y por lo tanto asegurados** en la Federación Gallega de Pesca, condición imprescindible para participar en este evento deportivo..

14.- **La totalidad de lo pescado se destinará a fines benéficos.**

15.- El Club de Pesca Marítima **O Isco** se reserva el derecho de modificar, suprimir o añadir cualquiera de los puntos anteriores, lo que se notificará a los concursantes en la mayor brevedad posible.

16.- En caso de suspensión del concurso por motivos de climatología adversa, que pudieran poner en peligro la integridad de los concursantes, la organización fijará otro día para el desarrollo de la prueba, que se dará a conocer a todos y cada uno de los participantes.

En O Grove a 6 de Junio de 2011

El Presidente
Fdo. José Antonio Mourellos Alvarez.

